



Córdoba,

0 8 JUL 2015

VISTO:

La necesidad de liquidar por planilla complementaria la remuneración por tareas docentes desarrolladas en la Escuela de Ciencias de la Información, a los docentes de las Tecnicaturas que dicta el Área de Educación a Distancia.

Que los docentes del Área de Educación a Distancia desempeñan estas funciones como carga anexa a las funciones que realizan como docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO: Que la Escuela de Ciencias de la Información dispone a la fecha de fondos suficientes en fuente 12 Recursos Propios Escuela de Ciencias de la Información para hacer frente a las mencionadas erogaciones.

POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

Artículo 1º: Disponer que por intermedio del Área de Personal y Sueldos de la Escuela de Ciencias de la Información, se proceda a abonar los siguientes montos brutos, como complemento docente, correspondientes a los períodos que se detallan a continuación:

LEGAJO 18661	APELLIDO/NOMBRE RODRIGUEZ, Graciela	PERIODO julio-15	IMPORTE BRUTO	
			\$	7.066,78
18661	RODRIGUEZ, Graciela	junio-15	\$	1.047,38
37157	SOZZI, Cecilia	julio-15	\$	7.066,78
37157	SOZZI, Cecilia	junio-15 🌋	\$	1.047,38
37247	ALESSIO, Angela	julio-15	\$	7.066,78
37247	ALESSIO, Angela	junio-15	\$	1.047,38
37906	ALBA, Javier	julio-15	\$	7.066,78
37906	ALBA, Javier	junio-15	\$	1.047,38
41565	CACCIAGIU, Victor R	julio-15	\$	6.575,86
41565	CACCIAGIU, Victor R	junio-15	\$	974,62
41830	GRASSO, Mauricio	julio-15	\$	7.066,78
41830	GRASSO, Mauricio	junio-15	\$	1.047,38
41832	RODRIGUEZ, Tatiana	julio-15	\$	7.066,78
41832	RODRIGUEZ, Tatiana	junio-15	\$	1.047,38
42756	KOCI, Daniel	julio-15	\$	7.066,78
42756	KOCI, Daniel	junio-15	\$	1.047,38
43249	GARELLO, Pedro Ignacio	julio-15	\$	7.066,78
43249	GARELLO, Pedro Ignacio	junio-15	\$	1.047,38





Artículo 2°: Las erogaciones dispuestas en el artículo 1° deberán afrontarse con fondos provenientes de la fuente 12 Recursos Propios Escuela de Ciencias de la Información.

Artículo 3º: Protocolícese. Dese a conocer. Notifiquese a los interesados. Pase a la Escuela de Ciencias de la Información, Dirección General de Personal. Cumplido, archívese.

ESC. DE CS. DE LA INFORMACION

RESCRIPTION RESOLUCIÓN Nº

MARCEYA ASTOLL 100 TO TO THE STORES

-S COPIA FIEL